CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PROVIDENCIA GOC N° 216 /2022

A : DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
REF. : PRECIOS REFERENCIALES CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA.
FECHA : 14 DE OCTUBRE DE 2022.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- ✓ TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)
- ✓ COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A
- ✓ AMX PARAGUAY S.A
- ✓ NUCLEO S.A.

De las solicitudes enviadas se ha obtenido respuesta de tres firmas, NUCLEO S.A., AMX PARAGUAY S.A. y TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE).

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido via correo electronico por las firmas, NUCLEO S.A., AMX PARAGUAY S.A. y TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE), conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Método para la elaboración de Precios Referenciales en el punto 4 menciona que se podrá utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC Nº 477/2022

A : **Gerencia Operativa de Contrataciones**
De : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**
Fecha : **14/10/2022**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA,** conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales para el llamado de referencia se ha solicitado via correo electrónico las cotizaciones pertinentes conforme a la especificaciones técnicas solicitadas a las empresas:

- ✓ **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)**
- ✓ **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A**
- ✓ **AMX PARAGUAY S.A**
- ✓ **NUCLEO S.A.**

De las solicitudes enviadas se ha obtenido respuesta de tres firmas, NUCLEO S.A., AMX PARAGUAY S.A. y TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE).

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido via correo electronico por las firmas, NUCLEO S.A., AMX PARAGUAY S.A. y TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE), conforme a la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Atentamente.

Abg. Lourdes Carolina Rojas E.
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

ABG. LOURDES COROLINA ROJAS. – JEFA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

MF/LK

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 14 de octubrebre de 2022

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) NUCLEO S.A	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) AMX PARAGUAY S.A.	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) TELECEL SAE	Precio Promedio Referencial	15% Adicional al Precio Promedio	25% Menos al Precio Promedio
1	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR - TIPO I	1	UNIDAD	EVENTO	820.000	800.000	980.000	866.667	996.667	650.000
2	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR - TIPO II	1	UNIDAD	EVENTO	195.000	150.000	120.000	155.000	178.250	116.250

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

LORENA KIRMSER
Jefa Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Abg. Lourdes Carolina Rojas E.
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA

Contratación UPyEM

jue 06/10/2022 16:46

Elementos enviados

Para:uoc@copaco.com.py <uoc@copaco.com.py>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

2 archivos adjuntos (211 KB)

EETT_V2Telefonia celular.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA.xlsx;

SEÑORES

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA

Juan Jose Pefaur<juanp@tigo.net.py>

mié 12/10/2022 10:30

Para:Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>; GRP_B2B_Gobierno <GRP_B2B_Gobierno@tigo.net.py>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

1 archivos adjuntos (257 KB)

COTIZACION_CONATEL_TELEF_OCT_22.pdf;

Buenos días,

Por este medio adjunto la cotización solicitada.

Saludos

Juan José Pefaur
Government Channel
Tigo Business
Tigo (595) 981 521 919
Tel (595) 21 618 9000
juanp@tigo.net.py
R.I.1 2 de Mayo esq. Serafina Dávalos
Asunción, Paraguay

De: Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>
Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 16:46
Para: GRP_B2B_Gobierno <GRP_B2B_Gobierno@tigo.net.py>
CC: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA

Caution. This message may contain a malicious attachment.

What's this?

SEÑORES

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Tigo
Business

Asunción, 12 octubre del 2022

Señores
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

PRESENTE

Ref: COTIZACIÓN - SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA CONATEL

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds, y por su intermedio a quienes corresponda en la CONATEL con el objeto de presentar nuestra cotización a los servicios requeridos.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL - TIPO I	Unidad	Evento	1	980.000	980.000
2	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL - TIPO II	Unidad	Evento	1	120.000	120.000

Sin otro particular, me despido atentamente.

Juan Pefaur
Telecel S.A.E

RV: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA

MAURICIO MARTINEZ<mauricio.martinez@claro.com.py>

mar 11/10/2022 17:23

Para: Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>; GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

Cc: JOSE ZARATE <jose.zarate1@claro.com.py>; Alejandra Elizabeth Kubajczuk Kullak <alejandra.kubajczukkullak@claro.com.py>;

3 archivos adjuntos (711 KB)

EETT_V2Telefonia celular.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA.xlsx; Propuesta CONATEL 11_10_2022.pdf;

Muy buenas tardes,

Atento a la solicitud, adjunto precios referenciales.

Aprovecho la ocasión para hacerle una consulta sobre las EE.TT., enviadas.

- Solicitan cobertura mínima en localidades como bahía negra, en dicha localidad solo 1 (un) operador posee cobertura, se podría rever dicha localidad?, ya que así como está, el presente llamado estaría restringido para un solo oferente.

Cualquier consulta a las órdenes.

Mauricio Martinez
Ejecutivo Comercial
Cuentas Corporativas
Fijo: +595 (21) 249 9000
Móvil: +595 (994) 954990
SerClaro

De: Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>
Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 16:48
Para: JOSE ZARATE <jose.zarate1@claro.com.py>
CC: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA

SEÑORES

AMX PARAGUAY S.A.

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Este mensaje y todos los archivos adjuntos a el son para uso exclusivo del destinatario y pueden contener informacion confidencial o propietaria, cuya divulgacion es sancionada por ley. Si usted recibio este mensaje erroneamente, por favor notifiquenos respondiendo al remitente, borre el mensaje original y destruya las copias (impresas o grabadas en cualquier medio magnetico) que pueda haber realizado del mismo. Todas las opiniones contenidas en este mail son propias del autor del mensaje y no necesariamente coinciden con las de Claro o alguna de las empresas accionistas. La publicacion, uso, copia e impresion total o parcial de este mensaje o documentos adjuntos queda prohibida. This message and any attachments are for exclusive usage of an addressee and may contain confidential or privileged information whose disclosure is subject to penalty by law. If you are not the addressee, please notify the sender by return e-mail, delete the original message and destroy any existing copy no matter if printed or recorded. Any opinions contained in this e-mail are those of the author of the message and do not necessarily coincide with those of Claro or its shareholders. No part of this message or attachments may be used or reproduced in any manner whatsoever. Este mensaje y todos los archivos adjuntos a el son para uso exclusivo del destinatario y pueden contener informacion confidencial o propietaria, cuya divulgacion es sancionada por ley. Si usted recibio este mensaje erroneamente, por favor notifiquenos respondiendo al remitente, borre el mensaje original y destruya las copias (impresas o grabadas en cualquier medio magnetico) que pueda haber realizado del mismo. Todas las opiniones contenidas en este mail son propias del autor del mensaje y no necesariamente coinciden con las de Claro o alguna de las empresas accionistas. La publicacion, uso, copia e impresion total o parcial de este mensaje o documentos adjuntos queda prohibida. This message and any attachments are for exclusive usage of an addressee and may contain confidential or privileged information whose disclosure is subject to penalty by law. If you are not the addressee, please notify the sender by return e-mail, delete the original message and destroy any existing copy no matter if printed or recorded. Any opinions contained in this e-mail are those of the author of the message and do not necessarily coincide with those of Claro or its shareholders. No part of this message or attachments may be used or reproduced in any manner whatsoever.

Oferta comercial

Claro-empresas

Propuesta servicio de telefonia - CONATEL

Cantidad de líneas	Abono mes	Llamadas y sms a todo destino	Internet	Saldo Incluido	Equipo	Total mes x linea
1 - Tipo I	800.000 ₲	Ilimitadas	100GB	full	IPHONE 13 12GB o Samsung S22+	800.000 ₲
1 - Tipo II	150.000 ₲	Ilimitadas	8GB	10.000 ₲	ZTE A71	150.000 ₲

- El precio indicado es por 24 meses de contrato.
- Oferta valida hasta el 30/10/2022

RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA

Adalberto Martinez<Adalberto.Martinez@personal.com.py>

vie 07/10/2022 14:46

Para:Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>; Alicia Salinas <alicia.salinas@personal.com.py>; Dario Godoy <Dario.Godoy@personal.com.py>; Pedro Servin <Pedro.Servin@personal.com.py>;

1 archivos adjuntos (11 KB)

PRECIOS REFERENCIALES - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA.xlsx;

Buenas tardes

Adjunto los precios referenciales solicitados.

Saludos cordiales.

De: Adalberto Martinez
Enviado el: viernes, 7 de octubre de 2022 09:00
Para: 'Contratación UPyEM' <contratacion.upyem@conatel.gov.py>; GOBIERNO <GOBIERNO@personal.com.py>
CC: 'GOC Contratación' <contratacion@conatel.gov.py>; 'contratacion.upyem@gmail.com' <contratacion.upyem@gmail.com>; 'Mayra Flores' <mayraflores@conatel.gov.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA

Buenas tardes

Acusamos como recibido, estaremos enviando los precios referenciales.

Saludos cordiales.

De: Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>
Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 16:49
Para: GOBIERNO <GOBIERNO@personal.com.py>
CC: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA

SEÑORES

NUCLEO S.A.

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

AVISO LEGAL: Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de NUCLEO S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from NUCLEO S.A. . Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CORPORATIVA						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
1	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL TIPO I (SISTEMA OPERATIVO IOS)	Unidad	Evento	1	1.085.000	1.085.000
1	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL TIPO I (SISTEMA OPERATIVO ANDROID)	Unidad	Evento	1	820.000	820.000
1	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL TIPO I I	Unidad	Evento	1	195.000	195.000